REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

047

Fecha: 09/04/2024

Página:

No Proces	o Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 2023 00	023 Ejecutivo Singular 341	AECSA S.A.	MARIO FERNANDO MEJIA ZUÑIGA	Auto aprueba liquidación costas	08/04/2024	
11001 40 03 2023 00	023 Ejecutivo Singular 393	FABIO ARTURO BERNAL FORERO	NATALIA XIMENA PALACIOS ACUÑA	Auto aprueba liquidación costas	08/04/2024	
11001 40 03 2022 00		MAURICIO ANDRES GONZALEZ LIZARAZO	ORLANDO BERMUDEZ IBARRA	Auto ordena emplazamiento	08/04/2024	
11001 40 03 2024 00	059 Ejecutivo Singular 316	OSCAR GABRIEL JAIMES OREJANA	MAN OUCH EHR BAGHDOUST	Auto inadmite demanda	08/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL 09/04/2024 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

> CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE SECRETARIO

> > Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87108a573db45e686eecf65eda9eebc7fff08643e83811a45c36b08856ce1be1

Documento generado en 08/04/2024 06:54:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica